

REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sector	Energía
Institución	Comisión Federal de Electricidad
Mecanismo de participación ciudadana	Consejo Consultivo

Disposiciones generales	
<p>Antecedentes: En el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 se delinearán políticas para lograr mayor participación de la ciudadanía en la gestión gubernamental, lo que contribuye a crear lazos y sentido de solidaridad y corresponsabilidad, permite que los satisfactores de las necesidades de los diversos sectores de la población sean provistos por personas que están cerca de la problemática, con lo que se agiliza la atención, se maximizan los resultados y se da transparencia a la gestión pública.</p> <p>Objetivos: Ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones; Dar a conocer los indicadores de desempeño, crecimiento y servicio de la Institución en las localidades regionales; Eliminar las conductas indebidas y dar absoluta transparencia a la gestión y desempeño de la Administración Pública Federal.</p>	
Integración	
<p>Estructura tipo por estado</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Secretaría de Desarrollo Económico (Municipal y/o Estatal) b) Presidencias Municipales (Zona), Gobierno del Estado (División) c) Cámara Nacional de Comercio (CANACO) d) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CAINTRA) e) Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) f) Universidades públicas y/o privadas g) Asociación Estatal de Padres de Familia. h) Sindicatos Independientes (FNSI). i) Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI) - Zona 	
Estructura	
<p>El Consejo Consultivo está integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un Presidente. • Un Vicepresidente. • Ocho Vocales. • Un Secretario. <p>Cada miembro del Consejo podrá designar un suplente, quién podrá asistir en su representación.</p>	
Funciones y actividades	
<ol style="list-style-type: none"> a) Crear las condiciones para una comunicación ágil y oportuna entre la sociedad civil y la CFE, a fin de llevar a término la transición hacia una democracia en la que los individuos estén bien informados de la planeación y programación de la Entidad basadas en la credibilidad, la confianza y la legitimidad de las instituciones del país. b) Participar de una manera activa y permanente en el diseño, ejecución y la evaluación de la actividad pública. c) Establecer actividades de colaboración dirigidas a la solución de problemas de corrupción en aspectos específicos y en el logro de una mejora permanente de los servicios públicos. d) Fomentar la participación de la CFE en los asuntos relacionados con la ciudadanía. e) Promover la cultura del ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica. f) Promover la adecuación de los reglamentos de construcción para fomentar el ahorro de energía eléctrica. 	
Responsabilidades de los integrantes	
<ol style="list-style-type: none"> a) Mantener informada a la sociedad en general, de los planes y programas de la CFE en el municipio(s) b) Informar a la población los servicios que presta la CFE, los requisitos para obtenerlos, los costos, los estándares de servicio y como solicitarlos. 	

REGLAS DE ORGANIZACIÓN DE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<ul style="list-style-type: none"> c) Informar a la población de los resultados obtenidos por la CFE en el municipio y a nivel nacional, de la operación del servicio público de energía eléctrica y la atención a sus clientes. d) Ser un mecanismo por medio del cual la sociedad puede expresar sus opiniones y sugerencias para mejorar sustancialmente el desempeño de la CFE en el municipio(s) e) Ser un mecanismo por medio del cual la sociedad puede expresar las quejas y denuncias por malos tratos, prepotencia y por conductas indebidas de los servidores públicos de la CFE.
<p>Periodicidad de las sesiones</p> <p>Mensuales Trimestrales</p>
<p>Programa de trabajo</p> <p>Derivado de los acuerdos tomados en cada sesión de trabajo, se da seguimiento a los mismos, informado de los mismos en la sesión posterior.</p>
<p>Monitoreo y evaluación</p> <p>Se realiza a través del Seguimiento de los acuerdos</p>
<p>Transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Portal de la CFE - https://www.cfe.mx/Transparencia/DatosAbiertos/Paginas/Participacionciudadana.aspx</p>